TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SALA LABORAL

Magistrado: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

Proceso: Ordinario

Radicación No. 25307-31-03-001-2017-00179-01

Demandante: LUIS ÁNGEL CÁRDENAS ECHEVERRI

Demandado: CONJUNTO RESIDENCIAL ORQUIDEA REAL I ETAPA

Bogotá D.C, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO

Estando en firme el auto que corrió traslado a la partes para que presentaran sus alegatos de conclusión, en aras de proferir la sentencia de manera escrita como lo establece el numeral 1º del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone señalar como fecha y hora para el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9.00 am).

NOTIFÍQUESE POR ESTADO VIRTUALES Y AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS DE LAS PARTES, Y CÚMPLASE,

JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

Magistrado